

# Por qué no se debe utilizar el término ‘ilegal’ para referirse a personas inmigrantes indocumentadas

PICUM<sup>i</sup>

---

## El uso de la terminología correcta

### Por qué no se debe utilizar el término ‘ilegal’ para referirse a inmigrantes indocumentados

Haciendo referencia a los/as<sup>ii</sup> inmigrantes sin autorización de residencia, PICUM recomienda el uso del término “inmigrantes indocumentados/as” (o de modo alternativo “inmigrantes irregulares”) a diferencia del de inmigrantes ilegales. PICUM subraya que esta posición va en aumento, siendo utilizado este término por un gran número de organizaciones no gubernamentales, autoridades locales, profesionales e incluso los/as propios/as inmigrantes.

### El término ‘ilegal’ puede ser puesto en cuestión por tres razones:

1. *Por su connotación de criminalidad*, cuando la mayoría de inmigrantes irregulares no son criminales. Estar en un país sin documentación es, en la mayoría de los países, no un delito sino una infracción administrativa.
2. Definir a una persona o a un grupo como ilegal puede ser considerado como *una negación de su humanidad* con el riesgo de violar su innato derecho a ser reconocido/a como una persona ante la ley.
3. Los/as solicitantes de asilo pueden encontrarse en una situación tanto irregular como ilegal. Esto *puede poner en peligro su solicitud de asilo* cuando se fomenta un clima político de intolerancia hacia aquellos/as que solicitan asilo y refugio.

Aunque referirse a los/as inmigrantes como “ilegales” tiene consecuencias políticas y sociales, se pueden producir diferentes variaciones en su cumplimiento, lo que podría aplicarse a la situación de algún/a inmigrante en particular. Por ejemplo, un/a inmigrante puede estar residiendo de forma legal pero trabajando puede estar violando algunos o todos los requisitos existentes en su visado.

## Las rutas de la inmigración irregular

Existe normalmente una amplia gama de cuestiones relacionadas con el status de un/a indocumentado/a o irregular, sobre lo cual muchos/as de estos/as inmigrantes tienen poco o ningún control. Estos/as inmigrantes son vulnerables y con frecuencia están excluidos/as de toda cobertura social y sin protección legal.

Los diferentes caminos para convertirse en un/a inmigrante indocumentado/a dejan ver la flexibilidad que existe entre los diferentes status de la inmigración y de qué modo los/as inmigrantes pueden pasar de forma arbitraria de un status regular a otro irregular. Los/as inmigrantes que entran por rutas regulares con un visado en regla pueden llegar a encontrarse más adelante en una situación irregular. Asimismo, inmigrantes que entran de modo irregular pueden llegar a regularizar su situación.

### Entrada regular

Bajo la experiencia de PICUM y de aquellos/as que trabajan en su ámbito se sabe que la mayoría de los/as inmigrantes llega a su país de destino por rutas legales con visados de estudiante, de trabajo o de turista.

Después de su llegada, no obstante, algunos/as se dan cuenta de que no pueden costear su estancia con unas oportunidades de trabajo tan limitadas como son las que aparecen en las condiciones de su visado. Es por ello que se ven obligados/as a violar estas condiciones aceptando horas adicionales de trabajo o permaneciendo más allá de la fecha de caducidad de su visado.

Los sistemas de autorización de trabajo permanecen para muchos/as empleadores como una gran falta de flexibilidad para sus diferentes iniciativas. **Los/as trabajadores/as inmigrantes** se enfrentan a gran cantidad de problemas económicos cuando solicitan su autorización de trabajo y la falta de opciones para los/as trabajadores/as, los/as cuales han sido explotados/as en sus trabajos, son factores que están contribuyendo a que los/as trabajadores/as inmigrantes se conviertan en indocumentados/as. La dificultad más habitual para muchos/as trabajadores se produce cuando el empleador promete renovar su autorización de trabajo y luego no lo lleva a cabo. La ausencia de soluciones prácticas en estos casos contribuye directamente a que los/as inmigrantes se conviertan en indocumentados/as.

Los **miembros de una familia**, tanto los/as niños/as como las esposas, pueden legalmente agruparse con sus parientes viviendo o trabajando en el país de acogida, pero con frecuencia no les es posible conseguir un status legal por ellos/as mismos/as. No poseen un derecho de residencia independiente al de su agrupador y pueden caer en la irregularidad como resultado de una separación matrimonial.

Los **Embajadores y otros miembros de las embajadas** que pierdan su status de diplomático/a en un país extranjero pueden verse asimismo en una situación irregular.

## **Entrada irregular**

Esta categoría se refiere a aquellos/as inmigrantes que entran en un país por fronteras no habilitadas o lo hacen con una documentación falsa. Esto puede ocurrir intencionadamente—con frecuencia se produce entre aquellos/as solicitantes de asilo y refugio debido a la dificultad de dejar su país de origen a fin de solicitar asilo, o inconscientemente como es el caso de aquellos/as víctimas de tráfico de personas.

Mientras ha sido demostrado que la mayoría de los/as inmigrantes indocumentados/as no llega a Europa por estos medios, la atención que se centra en incrementar las restricciones en los límites fronterizos permanece siendo la llave de los políticos a escala nacional y europea.

Pese al aumento de su visibilidad en los medios de este fenómeno, existen algunos análisis de las razones por las que muchos/as inmigrantes indocumentados/as arriesgan sus vidas para venir a Europa. La atención de los medios de comunicación se fija principalmente en los aspectos más trágicos, como las condiciones de vida en las travesías, pero no se presta atención a otros aspectos tales como la necesidad de trabajadores/as en varias industrias de bajos salarios o el positivo papel que juegan estos/as trabajadores/as en el desarrollo tanto de los países de origen como en los países de acogida.

Fuente: <http://picum.org/es/nuestro-trabajo/terminologia>

---

<sup>i</sup> PICUM (Plataforma para Cooperación Internacional sobre Migrantes Indocumentados/as) es una organización no gubernamental cuyo objetivo es promover el respeto por los derechos humanos de personas migrantes indocumentadas dentro de Europa.

<sup>ii</sup> En este texto—que por su importancia es reproducido por [Plataforma 51 de Guatemala](#)—se agregaron “/as” para visibilizar, aunque sea mínimamente y de manera simbólica, a las mujeres migrantes.